

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
ESTATUTO ORGÁNICO**

REUNIÓN ORDINARIA No. 397

HORA DE INICIO:	8:00 a.m.
FECHA DE REUNIÓN:	Viernes 16 de febrero de 2024
PERSONAS PARTICIPANTES:	Mag. Randall Blanco Benamburg (quien coordina), MBA. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, y el Ing. Teodolito Guillén (todos por vía ZOOM).
PROFESIONALES DE APOYO AL CONSEJO INSTITUCIONAL:	Licda. Jessica Venegas Gamboa Profesional Administración M.A.E. Marilyn Sánchez Alvarado Profesional Administración
PERSONAS AUSENTES JUSTIFICADAS:	
PERSONAS AUSENTES INJUSTIFICADAS:	Bach. Daniel Cortés Navarro Sr. Saúl Peraza Juárez
SECRETARIA DE APOYO:	Cindy Picado Montero

1. Aprobación de agenda

El señor Randall Blanco Benamburg, somete a discusión la agenda prevista para la reunión:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 396
3. Informe de Correspondencia
4. Designación de una persona integrante para que coordine junto con la Presidencia del Consejo Institucional el proceso de evaluación del periodo de prueba de la persona electa para la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR; para lo cual, de conformidad con el "Procedimiento para el reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la

Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona Subauditora” (Atención a acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 3350)

5. Seguimiento de acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3303, Artículo 11, del 30 de marzo de 2023. “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión AIR-100-2022, relacionado con la Ponencia No. 4 aprobada por el IV CONGRESO INSTITUCIONAL, el cual vence el 30 de marzo de 2024. *Persona invitada: Maritza Agüero González.*
6. Expediente 218-2023: Eliminación del inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico como complemento a propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023 en relación con Áreas Académicas. Consulta a la comunidad institucional
7. Expediente 219-2023: Propuesta para atender el inciso 7 de la propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, sobre la representación de la Dirección de Posgrados en la AIR. Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 11, del 17 de enero de 2024 (plazo venció el 12 de febrero de 2024)
8. Expediente 238-2024: Interpretación auténtica del artículo 40 del Estatuto Orgánico. Atención a oficio SCI-098-2024
9. Expediente 223-2023: Propuesta del Régimen Disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del ITCR. Atención a TIE-1313-2023
10. Atención de solicitud presentada por el funcionario Alfonso Argüello Ugalde
11. Elección de persona coordinadora de la Comisión a partir del 19 de febrero de 2024
12. Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 397-2024

Se somete a votación la minuta No. 397 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

- a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO**

Asesoría Legal-603-2023 Memorando con fecha de recibido 02 de febrero de 2024, suscrito por el Lic. Danilo May Cantillano, director a. i. de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite respuesta al oficio SCI-1029-2023 sobre solicitud de los tipos de servicios que brinda la Asesoría Legal, los principales usuarios y la cantidad de servicios.

Se traslada al señor Nelson Ortega Jiménez, quien tiene asignado el tema.

Correo electrónico suscrito por el Bach. Daniel Cortés Navarro, Integrante del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual solicita respetuosamente que se valore la posibilidad de cambiar el horario de las reuniones de las comisiones del Consejo Institucional para facilitar la asistencia de todos los miembros.

Se toma nota. Fue respondido en conjunto por las tres coordinaciones mediante oficio SCI-117-2024.

SCI-098-2024 Memorando con fechado 09 de febrero de 2024, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual traslada los oficios ViDa-503-2023 y DP-141-2022 referidos a solicitudes de cierre de planes de estudio activos no vigentes de la Escuela de Diseño Industrial y del Área Académica de Gerencia de Proyectos.

Punto de agenda.

MGP-07-2024 Memorando con fechado 09 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Milton Sandoval Quirós, Coordinador del Área Académica de Gerencia de Proyectos, con copia al Dr. César Garita Rodríguez, Director de la Dirección de Posgrado, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual en atención al oficio SCI-107-2024 y concretamente a la solicitud de informar si a las personas que estaban matriculadas en los planes cerrados se les comunicó el acuerdo citado y el plan de transición respectivo, así como el medio por el cual se realizó ese comunicado, informa que efectivamente se utilizaron todos los medios posibles (incluyendo correos electrónicos y llamada telefónicas en el caso de aquellas personas que ya no utilizaban el correo que teníamos registrado en el momento que estuvieron activos con el programa de maestría) para comunicar a los estudiantes del cierre de los planes y de las posibilidades que tenían para culminar su maestría (planes de transición). De hecho, la responsabilidad con la que asumieron esa comunicación con una cantidad importante de estudiantes es lo que más atrasó este proceso de cierre de planes que no se han brindado por más de una década.

Punto en agenda.

Correo electrónico fechado 14 de febrero de 2024, suscrito por la Sra. Vicky Varela López, Seguimiento de acuerdos del CI, dirigido a la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Mag. Randall Blanco Benamburg,

coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual, como parte del seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, de forma respetuosa se recuerda que el plazo otorgado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3303, Artículo 11, del 30 de marzo de 2023. “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión AIR-100-2022, relacionado con la Ponencia No. 4 aprobada por el IV CONGRESO INSTITUCIONAL, vence el 30 de marzo de 2024.

Punto de agenda.

SCI-103-2024 Comunicación de acuerdo, fechado 14 de febrero de 2023, suscrito por la M.A.E. Maritza Agüero González, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3350, Artículo 1, del 12 de febrero de 2024. Nombramiento a plazo indefinido de la Dirección de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Punto de agenda.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Traslado de correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3349, Artículo 3, del 07 de febrero de 2024

ViDa-37-2024 Memorando con fecha de recibido 02 de febrero de 2024, suscrito por el MAG. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Secretaría Consejo Institucional y a las personas integrantes del Consejo de Docencia, en el cual comunica que, con respecto a la consulta a la Comunidad Institucional de la propuesta para atender el inciso 7 de la propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR-107- 2023 del 27 de setiembre de 2023, sobre la representación de la Dirección de Posgrados en la AIR, se avala la propuesta presentada. (SCI-112-02-2024) Firma digital

Punto en agenda.

Traslado de correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 3, del 14 de febrero de 2024

CIE-016-2024 Memorando con fecha de recibido 07 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, presidenta del Directorio de la AIR, al M.Eng. Andrés Robles Ramírez, director de la Dirección de Investigación, al Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión, al Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado, a la MAP. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de

Cooperación y Asuntos Internacionales, al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal y a la Auditoría Interna, en el cual, en atención a la consulta efectuada en la Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 11, del 17 de enero de 2024, comunica que se avala la recomendación de la Comisión de Estatuto Orgánico, referida a la representación de la Dirección de Posgrado, Dirección de Investigación y Dirección de Extensión en la conformación de la AIR, a través de las personas que ejercen esas direcciones. Además, solicita al Consejo Institucional la incorporación de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales en la conformación de la Asamblea Institucional Representativa, a través de la persona que ejerce esa dirección. (SCI-143-02-20234 Firma digital

Punto en agenda

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, se hizo recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal de la solicitud remitida mediante el oficio SCI-1029-2023: “Consulta sobre tipos de servicios que brinda la Asesoría Legal, los principales usuarios y la cantidad de servicios”.

Se toma nota.

SCI-068-2024 Memorando fechado 05 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a. i. de la Asesoría Legal, en el cual se presenta solicitud de criterio sobre propuesta de modificación del Estatuto Orgánico para incorporar el uso del lenguaje inclusivo, estandarizar el uso de términos “profesor”, “académico” y “docente” y otros aspectos de forma.

Se toma nota.

SCI-069-2024 Memorando fechado 05 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, en el cual se remite a consulta de propuesta de reforma de los artículos 34 y 41 del Estatuto Orgánico.

Se toma nota.

SCI-070-2024 Memorando fechado 05 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al PhD. José Luis León Salazar, presidente del Investigación y Extensión, en el cual se remite a consulta de propuesta de reforma de los artículos 34 y 41 del Estatuto Orgánico.

Se toma nota.

SCI-071-2024 Memorando fechado 05 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del

Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual, en calidad de coordinador de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, solicita asignarle el permiso como propietario en la carpeta del “sharepoint” de esta Comisión.
Se toma nota.

SCI-107-2024 Memorando fechado 12 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado y al Ing. Milton Sandoval Quirós, coordinador de la Maestría en Gerencia de Proyectos, en el cuál en seguimiento al oficio DP-141-2022 cierre de planes de Gerencia Proyectos, solicita informar si a las personas que estaban matriculadas en los planes cerrados, se les comunicó el acuerdo citado y el plan de transición respectivo, así como el medio por el cual se realizó.

Se toma nota.

SCI-108-2024 Memorando fechado 12 de febrero de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al MAG Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia y a la Dra. Xinia Varela Sojo, directora de la Escuela de Diseño Industrial, en el cual en seguimiento oficio ViDa-503-2023 cierre Planes estudio no vigentes Diseño Industrial, se solicita informar si a las personas que estaban matriculadas en los planes cerrados, se les comunicó el acuerdo citado y el plan de transición respectivo, así como el medio por el cual se realizó.

Se toma nota.

Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2024, en el cual se hace recordatorio a la Rectoría sobre la respuesta al oficio SCI-990-2023: Seguimiento de respuesta a los oficios SCI-217-2022 y SCI-1241-2022, sobre consulta en el marco de la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo.

Se toma nota.

SCI-117-2024 Memorando fechado 15 de febrero de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se da respuesta al Bach. Daniel Cortés Navarro, Integrante del Consejo Institucional Sobre solicitud en cambio de horario en reuniones de Comisiones Permanentes.

Se toma nota.

- 4. Designación de una persona integrante para que coordinen junto con la Presidencia del Consejo Institucional el proceso de evaluación del periodo de prueba de la persona electa para la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR; para lo cual, de conformidad con el “Procedimiento para el**

reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona Subauditora” (Atención a acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 3350)

El señor Randall Blanco Benamburg indica que se debe designar un representante de esta Comisión para que coordine junto con la Presidencia del Consejo Institucional el proceso de evaluación del periodo de prueba de la persona electa para la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR.

El señor Teodolito Guillén Girón manifiesta su interés.

Se dispone

Enviar un oficio a la Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional informando que el señor Teodolito Guillén Girón es la persona designada por parte de la CEO, para atender el acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 3350, Artículo 1.

- 5. Seguimiento de acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3303, Artículo 11, del 30 de marzo de 2023. “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión AIR-100-2022, relacionado con la Ponencia No. 4 aprobada por el IV CONGRESO INSTITUCIONAL, el cual vence el 30 de marzo de 2024. *Persona invitada: MAE. Maritza Agüero González.***

El señor Randall Blanco Benamburg da la bienvenida a la señora Maritza Agüero González y cede la palabra.

La señora Maritza Agüero González saluda e informa que procedió a revisar el cumplimiento de los acuerdos del IV Congreso Institucional, pero se le presentó la duda en cuanto al acuerdo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad ya que el acuerdo había salido de esta Comisión, pero la Comisión de Planificación y Administración posteriormente concedió una prórroga.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que efectivamente el acuerdo se tomó por parte de la Comisión de Estatuto Orgánico y de esta forma cumplió con la parte que le correspondía, pero la temática pendiente es competencia de la Comisión de Planificación y Administración, por lo que ésta última procedió a conceder la prórroga y ahora es quien tiene el tema a cargo.

La señora Maritza Agüero González indica que solicitará a la Comisión de Planificación y Administración agendar el tema porque no lo tienen entre los pendientes.

Se dispone

El tema será atendido por parte de la Comisión de Planificación y Administración.

6. Expediente 218-2023: Eliminación del inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico como complemento a propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023 en relación con Áreas Académicas. Consulta a la comunidad.

El señor Randall Blanco Benamburg presenta la siguiente propuesta:

RESULTANDO QUE:

1. En cumplimiento del artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional. En lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“5. Gestión institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su inciso c. lo siguiente:

“Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

c. Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto en este Estatuto Orgánico.”

3. El Artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica:

“Artículo 142

Las iniciativas de reforma e interpretación al Estatuto Orgánico tramitadas por el Consejo Institucional, cuyo alcance se encuentre dentro de su ámbito de competencia, serán estudiadas por una comisión permanente de este último.

El dictamen de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional deberá comunicarse a la comunidad del Instituto por lo menos veinte días hábiles antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados puedan analizarlo y enviar las observaciones que estimen pertinentes.

Este tipo de reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico deberá ser aprobada por el Consejo Institucional en dos sesiones ordinarias y con al menos el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

El Consejo Institucional, aún dentro del ámbito de su competencia, no podrá realizar modificaciones ni interpretaciones a las reformas al Estatuto Orgánico aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa, antes de que transcurran dos años de su entrada en vigencia”.

4. En la sesión AIR-107-2023 realizada el 27 de setiembre de 2023, la Asamblea Institucional Representativa aprobó la propuesta base conciliada 3-1 en relación con la estructura de gobierno de las Áreas Académicas con lo cual se modificaron los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-Bis 1, 50-bis 2, 51, 56 y 59 y se incluyó el artículo 51 bis y un transitorio 10 en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
5. El acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria 107-2023, citado en el punto anterior, fue publicado en la Gaceta Institucional No. 1142 del 3 de octubre de 2023.
6. El acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria 107-2023, sobre las Áreas Académicas, incluía la modificación del artículo 49 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el cual se definían las Áreas académicas según lo que se señala en la siguiente tabla:

Versión anterior	Versión actual
-------------------------	-----------------------

<p>Artículo 49 Definición de Área Académica</p> <p>Un área académica es estructuralmente una unidad, adscrita a una Vicerrectoría académica o a la Dirección de Posgrado, en la cual participan dos o más escuelas con el fin de desarrollar programas académicos de docencia o programas consolidados de investigación y/o extensión, de carácter inter, trans y/o multidisciplinario. Estará a cargo de un coordinador.</p>	<p>Artículo 49 Áreas Académicas y sus tipos</p> <p>Un área académica es estructuralmente una subdependencia, en la cual se involucran dos o más escuelas, con el fin de desarrollar programas académicos de carácter multi, inter o transdisciplinario. Estará a cargo de una persona coordinadora.</p> <p>Las áreas académicas deberán ejecutar los programas para los que fueron creadas conforme a los lineamientos establecidos por mutuo acuerdo por los Consejos de las Escuelas involucradas.</p> <p>El área académica debe ser de uno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Área Académica de Grado: tiene el fin de desarrollar programas académicos de pregrado o grado, y está adscrita a una de las Escuelas involucradas. Mediante acuerdo tomado por los Consejos de las Escuelas se definirá a cuál de ellas estará adscrita el Área Académica, ya sea de forma permanente o rotativa y en este último caso el acuerdo deberá incluir la especificación de los plazos.b. Área Académica de Postgrado: tiene el fin de desarrollar programas académicos de postgrado. Estará adscrita a la Dirección de Postgrado.
--	--

7. El acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria 107-2023, sobre las Áreas Académicas, incluía la eliminación de los incisos h e i del artículo 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica “Funciones de la persona vicerrectora de investigación y extensión” que señalaban lo siguiente:

“h. Proponer al Consejo Institucional, por medio del Rector o Rectora, la creación, modificación o eliminación de áreas académicas dedicadas al desarrollo de programas investigación y extensión consolidados de carácter inter, trans y/o multidisciplinario, conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.

i. *Delegar sus funciones a los Coordinadores de Área de su vicerrectoría, necesarias para el funcionamiento de los programas del Área, cuando medien condiciones para realizar desconcentraciones técnicas y administrativas, conforme a lo establecido en este Estatuto y en los reglamentos respectivos.*”

8. El artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala las funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión. En particular, el inciso h indica lo siguiente:

“Artículo 42

Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión:

...

h. Resolver sobre el apoyo a las propuestas de creación, modificación o eliminación de áreas académicas dedicadas a desarrollar programas investigación y extensión consolidados de carácter inter, trans y/o multidisciplinario, para su trámite ante el Consejo Institucional por parte del Vicerrector de Investigación y Extensión, todo conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.”

9. La Comisión de Estatuto Orgánico en su reunión ordinaria No. 397-2024 del 16 de febrero de 2024 dictaminó lo siguiente:

“Resultando que:

1. *El artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su inciso c. lo siguiente:*

“Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

c. Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto en este Estatuto Orgánico.”

2. *El Artículo 142 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica:*

“Artículo 142

Las iniciativas de reforma e interpretación al Estatuto Orgánico tramitadas por el Consejo Institucional, cuyo alcance se encuentre dentro de su ámbito de competencia, serán estudiadas por una comisión permanente de este último.

El dictamen de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional deberá comunicarse a la comunidad del Instituto por lo menos veinte días hábiles antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados puedan analizarlo y enviar las observaciones que estimen pertinentes.

(...)”

3. *En la sesión AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, la Asamblea Institucional Representativa aprobó la propuesta 3-1 la cual contemplaba la eliminación de las áreas académicas creadas con el fin de desarrollar “programas consolidados de investigación y/o extensión” y, consecuentemente, la eliminación de las funciones de la persona vicerrectora en relación con este tipo de áreas que estaban contempladas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

4. *El inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala la siguiente función del Consejo de Investigación y Extensión:*

“h. Resolver sobre el apoyo a las propuestas de creación, modificación o eliminación de áreas académicas dedicadas a desarrollar programas investigación y extensión consolidados de carácter inter, trans y/o multidisciplinario, para su trámite ante el Consejo Institucional por parte del Vicerrector de Investigación y Extensión, todo conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.”

Considerando que:

1. *El artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala funciones del Consejo de Investigación y Extensión en relación con las áreas académicas creadas con el fin de desarrollar “programas consolidados de investigación y/o extensión”, las cuales fueron eliminadas en la modificación realizada al artículo 49 de dicho Estatuto, por lo que resulta necesario eliminar el inciso h del artículo 42.*

2. *El Consejo Institucional está facultado estatutariamente para realizar la modificación del inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y, para ello, debe plantear primero una consulta a la comunidad institucional por un plazo de al menos 20 días.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional realizar el trámite correspondiente para eliminar el inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Estatuto Orgánico analizó la necesidad de eliminar el inciso h del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica de modo que no se señale al Consejo de Investigación y Extensión una función relacionada con un tipo de Área Académica que ya no está contemplada en dicho Estatuto, según lo establecido en el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa en su sesión AIR-107-2023.

2. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico sobre la modificación del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, debe ser sometido a consulta de la comunidad institucional por al menos 20 días hábiles antes de su discusión y votación en el seno del Consejo Institucional.

SE PROPONE:

- a. Someter a consulta de la comunidad institucional, por espacio de veinte días hábiles, el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico de reforma del artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en eliminar el inciso h de las funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión, según se transcribe a continuación:

Artículo 42

Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión:

...

h. Resolver sobre el apoyo a las propuestas de creación, modificación o eliminación de áreas académicas dedicadas a desarrollar programas investigación y extensión consolidados de carácter inter, trans y/o multidisciplinario, para su trámite ante el Consejo Institucional por parte del Vicerrector de Investigación y Extensión, todo conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.

- b. Indicar que contra este acuerdo no caben recursos de revocatoria o de apelación por no tratarse de un acto final, mas si pueden interponerse recursos de aclaración o adición en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la comunicación.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión del 21 de febrero de 2024.

7. **Expediente 219-2023: Propuesta para atender el inciso 7 de la propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la sesión ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, sobre la representación de la Dirección de Posgrados en la AIR. Sesión Ordinaria No. 3345, Artículo 11, del 17 de enero de 2024 (plazo venció el 12 de febrero de 2024)**

El señor Randall Blanco Benamburg informa que el plazo venció el 12 de febrero de 2024, y se recibieron observaciones por parte de la Vicerrectoría de Docencia, y del Consejo de Investigación y Extensión, ambos avalan la propuesta, y en el caso del CIE adicionalmente solicita la incorporación de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales en la conformación de la Asamblea Institucional Representativa, a través de la persona que ejerce esta dirección.

Se discute ampliamente y están de acuerdo en incluir la Dirección Cooperación y Asuntos Internacionales en la conformación de la Asamblea Institucional Representativa, previamente solicitando al CIE remitir los aspectos que justifican dicha incorporación y que diferencian a esa Dirección de otras instancias del Instituto. Además de que dichas justificaciones serían incorporadas en la propuesta que se trasladaría al pleno para elevarla a la Asamblea Institucional Representativa.

Se dispone

- ✓ **Remitir un oficio al Consejo de Investigación y Extensión solicitando ampliar la respuesta emitida sobre la reforma de los artículos 34 y 41 del Estatuto Orgánico.**
- ✓ **Agendar para la siguiente reunión.**

8. Expediente 238-2024: Interpretación auténtica del artículo 40 del Estatuto Orgánico. Atención a oficio SCI-098-2024

El señor Randall Blanco Benamburg presenta la solicitud remitida por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se discute ampliamente.

Se dispone

- ✓ Informar a la CAAE que la CEO revisará la redacción del artículo 40 del Estatuto Orgánico para proceder con una posible reforma o interpretación tal y como lo solicitó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Sin embargo, se identificaron unas consultas previas que se deben realizar para mejor resolver, por lo cual este trámite requerirá de un plazo considerable. Asimismo, solicitar que valore tramitar ante el pleno del Consejo Institucional las solicitudes de cierre de planes de estudio activos no vigentes de la Escuela de Diseño Industrial y del Área Académica de Gerencia de Proyectos, según lo que establece el artículo 14 del Reglamento para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio pregrado y grado en el ITCR, de modo que la Escuela y el Área Académica no deban seguir esperando que se resuelva el trámite.
- ✓ Informar a la OPI que se consultó el Reglamento para el diseño y rediseño curricular de los planes de estudio pregrado y grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y consideró necesario solicitarle, como instancia encargada de dictaminar los reglamentos específicos previo a su aprobación, la aclaración sobre por qué este reglamento le asigna al Consejo Institucional una función que según el Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo de Docencia.
- ✓ En la próxima reunión realizar una audiencia con el CEDA y el DAR.
- ✓ Informar a la OPES que se consultaron los Lineamientos para la creación y el rediseño de carreras universitarias estatales, publicados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el objetivo de atender un

tema en agenda de la Comisión. Asimismo, solicitar los acuerdos tramitados el año pasado 2023, con el fin de conocer el tipo de análisis y resoluciones que ustedes tramitan de las diferentes Universidades Públicas.

9. Expediente 223-2023: Propuesta del Régimen Disciplinario en asuntos electorales para ser incluida como un capítulo en la Reforma Integral del Código de Elecciones del ITCR. (Atención a TIE-1313-2023)

El señor Randall Blanco Benamburg continúa con la revisión de la redacción de los artículos a partir del artículo 48 y se avanza hasta el artículo 70.

Se dispone

Continuar con el análisis en la próxima reunión.

10. Atención de solicitud presentada por el funcionario Alfonso Argüello Ugalde

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández solicita le remitan los documentos de esta solicitud para analizar y proceder con la respuesta al señor Alfonso Argüello Ugalde.

11. Elección de persona coordinadora de la Comisión a partir del 19 de febrero de 2024

El señor Randall Blanco Benamburg indica que como informó por correo electrónico ha decidido no continuar con la coordinación de la CEO, ya que lamentablemente su carga de este semestre en el medio tiempo de la Escuela es mucho más demandante de lo que fue el semestre pasado. Después del arranque del semestre le queda claro que no puedo seguir asumiendo labores en el CI al mismo ritmo que el semestre anterior, por lo menos por este semestre.

Se consulta quiénes están interesados.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández manifiesta su anuencia para asumir la coordinación de la CEO.

Los integrantes de esta Comisión agradecen a la señora Ruiz Fernández su disposición.

Se dispone

Informar a la Presidencia del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, que la Comisión de Estatuto Orgánico designó a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, como coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, a partir del a partir del 19 de febrero de 2024.

12. Varios

Misión institucional

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández informa que falta el procedimiento de la misión, la cual debe estar aprobada por la AIR en concordancia con la Ley; por lo anterior solicita incluir en la agenda de la próxima reunión.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 11:28 a.m.

Mag. Randall Blanco Benamburg
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo